

OFICIO:0102/SM/2024-2027

ASUNTO. CONTESTACIÓN DE DECRETO 29842

CONGRESO DEL ESTADO DEL ORGANO TECNICO
COMISION DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE.

El **C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES**, en mi carácter de sindico del municipio de Jilotlán de los dolores, Jalisco y en atención a su oficio 1344.

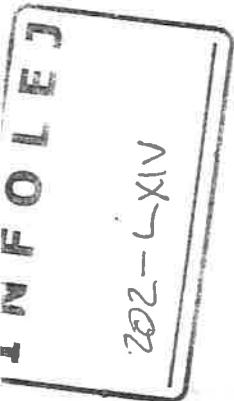
Por este conducto se le informa que por determinación del pleno del Ayuntamiento constitucional de Jilotlán de los dolores, llevado a cabo mediante sesión ordinaria número 13 (trece), celebrada el día 27 (veintisiete) de agosto de 2025 (dos mil veinticinco), se sometió el siguiente punto de acuerdo: ..." PUNTO QUINTO PUNTO. -Análisis discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para la Emisión de votación respecto al decreto 29842/LXVIV/25, mediante el cual se establece la desaparición del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI)..." **Se aprueba por unanimidad.**

En este acto se anexa, punto de acuerdo correspondiente debidamente certificado por el secretario General de este H. Ayuntamiento. Sírvase para todos los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO A 29 DE AGOSTO DE 2025.

C. MARIO SANTIAGO SANDOVAL ROSALES
SINDICO MUNICIPAL DE JILOTLAN DE LOS DOLORES, JALISCO.

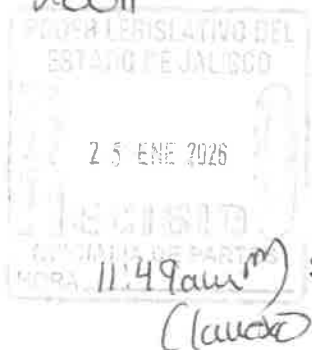


23 ENE 2026

15:56

4515

2801



Oficio **SM270825-05/SG/ADMON/2024-2027**
Jilotlan de los Dolores, Jalisco
28 de Agosto del 2025
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO

A quien corresponda:

El que suscribe **C. Luis Alfredo Mendoza Llamas**, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Jilotlan de los Dolores, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR:**-----

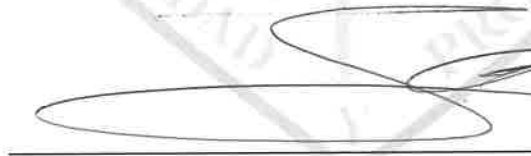
Que en el Acta de Sesión Ordinaria No.13 (TRECE), del H. Ayuntamiento Municipal, llevada a cabo el día 27 de Agosto del 2025, en el QUINTO PUNTO, se lleva a cabo el punto de acuerdo que toma el H. Ayuntamiento Municipal, mismo que a letra dice:

QUINTO PUNTO. -Análisis discusión y en su caso aprobación del pleno del Ayuntamiento para la Emisión de votación respecto al decreto 29842/LXVIV/25, mediante el cual se establece la desaparición del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI).

C. Luis Alfredo Mendoza Llamas, Secretario General: Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano: **Se aprueba por unanimidad de los presentes, con 10 votos a favor.**

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"



C. LUIS ALFREDO MENDOZA LLAMAS

SECRETARIO GENERAL H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLAN